



REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA
OFICINA DE TRATADOS COMERCIALES AGRÍCOLAS
AÑO DEL LIBRO Y LA LECTURA

De conformidad con las disposiciones del Decreto 534-06, de fecha 15 de noviembre del 2006, que establece los principios para la administración de los contingentes arancelarios incluidos en el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA), la Comisión para las Importaciones Agropecuarias pone a disposición del público los cupos disponibles para este año calendario, los cuales se detallan a continuación: --

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			
Producto	Fracción(es) Arancelaria(s)	Volumen Contingente (Toneladas Métricas)	Arancel Aplicable
Carne Bovina (Cortes Finos y Selectos)			
Cortes Finos y Selectos de Carne de Res Fresco o Refrigerados sin deshuesar/2	02012010	1,200	0%
Cortes Finos y Selectos de Carne de Res Fresco o Refrigerado deshuesado	02013010		
Cortes Finos y Selectos de Carne de Res Congelados sin deshuesar	02022010		

Trimming de Carne Bovina			
Carne de Res en Trozos Irregulares Deshuesados (“Trimming”)	02023010	240	0%
Cortes De Cerdo			
En canales o medias canales frescas o refrigerada	02031100	3,780	0%
Carne de cerdo: piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar (fresca o refrigerada)	02031200		
Las demás	02031900		
En canales o medias canales congelados	02032100		
Carne de cerdo: piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar (congelada) cortes finos	02032200		
Carne de cerdo: en trozos irregulares (“Trimming”)	02032910		
Carne de cerdos: las demás	02032990		
Tocino			
Tocino sin Partes Magras	02090010	240	0%
Tocino entrehuesado de Panza (panceta) y sus trozos	02101200		
Muslos de Pollo			
Aves: muslos de pollo	02071492	600	0%
Trozos y Despojos de Pollo (Deshuesado Mecánicamente, MDM)			
Trozos y despojos, frescos o refrigerados (MDM)	02071300	480	0%
Picados o Molidos Congelados (MDM)	02071410		
Carne de Pavo			
Aves: muslos de pavo	02072612	4,200	0%
Picados o molidos	02072710		
Muslos	02072792		

Aves: pulpa de pavo	02072793		
Leche Líquida			
Leche Líquida: Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1%, en Peso	04011000	240	0%
Con un Contenido de Materias Grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en Peso	04012000		
Con un Contenido de Materias Grasas superior al 6%, en Peso	04013000		
Leche En Polvo			
Leche y nata: acondicionados para la venta al por menor en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2.5 Kg.	04021000	3,240	15%
Leche y nata: las demás	04021090		
Leche y nata: acondicionados para la venta al por menor en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2.5 Kg.	04022110		
Las demás	04022190		
Acondicionados para la venta al por menor en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2.5 Kg.	04022910		
Las demás	04022990		
Mantequilla			
Mantequilla (Manteca) demás partes de grasas de leches	04051000	240	0%
Queso Mozzarella			
Queso Mozzarella	04061010	150	0%
Queso Cheddar			
Queso Cheddar	04069020	150	0%

Otros Quesos			
Queso fresco (sin madurar), incluido el del lacto suero, y requesón	04061090		
Queso & requesón: de cualquier tipo, rayado o en polvo	04062000		
Queso fundido, excepto el rayado o en polvo	04063000	150	0%
Queso de pasta azul	04064000		
Queso de pasta blanda	04069010		
Otros quesos	04069030		
Queso: los demás	04069090		
Helado	2105000	180	0%
Helados, incluso con cacao			
Yogurt	04031000	120	0%
Suero de Mantequilla: Yogurt			
Arroz Descascarillado (Arroz Cargo o Arroz Pardo)		2,280	0%
Arroz Descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	10062000		
Arroz Semiblanqueado o Blanqueado, Incluso Pulido o Glaseado			
Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	10063000	9,120	0%
Frijoles			
Hortalizas, frijoles: (frejoles, porotos, alubias, judías) de las especies Vigna mungo (l) Hepper o Vigna radiata (l) Wilczek	07133100		
Hortalizas, frijoles (frejoles, porotos, alubias, judías) Adzu Ki (Phaseolus o Vigna angularis) rojas	07133200	9,120	0%
Hortalizas, frijoles (frejoles, porotos, alubias,	07133300		

judías) comunes (Phaseolus vulgaris)			
Glucosa			
Los demás azúcares: en envases de contenido neto superior a 3 Kg.	17023021	1,440	0%
Grasa de Cerdo			
Grasa de Cerdo: (incluida la manteca de cerdo) fundido	15010010	600	0%

NICARAGUA			
Producto	Fracción(es) Arancelaria(s)	Volumen Contingente (Toneladas Métricas)	Arancel Aplicable
Pechugas de Pollo	0207.13.91 0207.14.91	443	10% ad valorem
Cebollas y Chalotes	0703.10	375	7.5% ad valorem
Frijoles	0713.31 0713.32 0713.33	1,800	20% ad valorem

De acuerdo con las previsiones establecidas en el Decreto 534-06, contenido del Reglamento para la Administración de los Contingentes Arancelarios del DR-CAFTA, el mecanismo para la asignación de los contingentes arancelarios operará bajo el Método de Examen Simultáneo.

La solicitud deberá ser presentada en un sobre cerrado, a la Subsecretaría de Planificación Sectorial Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura, antes del día jueves veintinueve (29) del corriente mes de marzo. La misma deberá contener: --

- Los datos de identificación de solicitante, incluyendo una descripción de su actividad económica.
- Número de Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
- Dirección y número de fax designado para efectuar las notificaciones correspondientes.
- Formulario debidamente completado.

Dicho Formulario podrá ser descargado electrónicamente de la Página Web de la Secretaría de Agricultura (www.agricultura.gov.do) o podrá ser retirado por la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA), sita en la calle Manuel de Jesús Goico Castro No. 20 (antigua calle Z), en el Ensanche Naco, del Distrito Nacional, durante días laborables y en horarios de oficina.